



Conferencia Nacional de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en el marco del proyecto europeo “Fakeshare”

España en la vanguardia de la lucha contra la venta ilegal de medicamentos por Internet

- El consumo de medicamentos comprados en páginas web ilegales supone un grave riesgo para la salud de los consumidores

12 de noviembre de 2014. La directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), Belén Crespo, ha inaugurado hoy en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la Conferencia Nacional sobre la venta ilegal de medicamentos por Internet.

Esta jornada informativa se enmarca en el proyecto europeo “Fakeshare”, que tiene por objetivo fomentar el intercambio de información entre Estados Miembros y la coordinación de iniciativas. España participa con un papel destacado, por su experiencia en la lucha contra el tráfico ilegal por Internet, en este proyecto, cofinanciado por la Comisión Europea a través del Programa “Prevención y lucha contra el delito” y coordinado por la Agencia Italiana del Fármaco (AIFA).

Durante los últimos años, el comercio electrónico está creciendo de manera sostenida, de tal forma que casi un tercio de la población española ha comprado por Internet a lo largo de 2013. La compra de medicamentos a través de este medio no está muy extendida en España, pero probablemente no podrán mantenerse ajenos a esta tendencia en un futuro próximo, a pesar de que los medicamentos no sean bienes de consumo ordinario.

Los medicamentos tienen un impacto directo en la salud y tienen que estar dotados de las garantías de calidad, seguridad, eficacia y correcta información previstas en la legislación. Además, los medicamentos deben utilizarse con la

supervisión y consejo de los profesionales sanitarios que intervienen en su prescripción y dispensación.

La venta ilegal de medicamentos a través de Internet se realiza sin atender a estas garantías y por ello supone un riesgo para la salud de los consumidores. La AEMPS, consciente de estos riesgos, desarrolla actuaciones específicas para combatir la venta ilegal de medicamentos a través de Internet. En el año 2013 se investigaron 223 páginas web iniciando, en los casos necesarios, procedimientos de cesación por la venta de medicamentos en Internet

Además, la AEMPS participa, en actuaciones sobre venta ilegal de medicamentos a través de Internet en el ámbito internacional, en el marco de la operación Pangea. Estas actuaciones se realizan en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado así como con otras autoridades sanitarias tanto nacionales como internacionales, ya que la cooperación en este ámbito es clave. La participación en esta operación Pangea aumenta la capacidad de identificar un mayor número de páginas que pueden ser objeto de actuaciones posteriores, lo que se ha traducido en un el incremento en el número de páginas web investigadas. En el año 2013, en la operación Pangea VI se cerraron, a nivel mundial, más de 13.000 páginas webs y se incautaron más de 10 millones de medicamentos.

Estas actuaciones sobre Internet se recogen entre los objetivos de la actual edición de la Estrategia Frente a Medicamentos Falsificados 2012-2015. En ella se destaca la necesidad de cooperación y colaboración entre todos los sectores implicados, tanto a nivel nacional como internacional, para dar una respuesta eficaz a la amenaza que supone la venta ilegal de medicamentos en un entorno como Internet, en el que la labor de control y supervisión presenta notables dificultades.

La normativa en España limita la venta legal de medicamentos de uso humano a través de Internet a aquellos medicamentos que no precisan prescripción. Además, establece las condiciones para que la venta se haga con todas las garantías sanitarias necesarias, por oficinas de farmacia legalmente autorizadas y con la intervención profesional del farmacéutico.

El año pasado se publicó la normativa nacional, que en línea con el marco europeo, establece los requisitos para la venta legal de medicamentos de uso humano, a través de sitios web. A mediados del próximo año 2015 estará en marcha este sistema.

En esta normativa se incorporan las previsiones necesarias para facilitar a los consumidores la identificación de los sitios web legales y se incide en la

importancia de una correcta información y concienciación de los usuarios ante los riesgos derivados de la adquisición de medicamentos a través de Internet.

La jornada ha contado con la participación de los principales agentes implicados en la lucha contra la venta de medicamentos a través de Internet: técnicos de la AEMPS, de la Agencia Tributaria y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También ha participado un representante de la Organización de Consumidores y Usuarios. Asimismo, han asistido representantes de autoridades sanitarias de México y Reino Unido, quienes han compartido la amplia experiencia de sus respectivas organizaciones en esta materia.